

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



BIC M2-33

Casa Barrio Granada

Nivel 2 Conservación del Tipo Arquitectónico

Autor: Gerardo Posada
ca. 1945

Calle 10 Norte #9N-07/19

Uso Original: Vivienda.

Usos Posibles: Vivienda, Oficinas, Cultural

Si bien esta es una de las obras neocoloniales menores de la vasta obra en la ciudad de Gerardo Posada tiene el interés que es una de las pocas sobrevivientes en donde se muestra la exploración de texturas en acabados exteriores en busca de una expresión de la rusticidad que asociaba a las arquitecturas coloniales. El ingreso se hace por un modesto porche sobre el que se ubicaba originalmente un balcón con su cubierta claramente diferenciada pero que forma parte de un cuerpo resaltado sobre un segundo volumen que sirve de fondo. En la esquina dispone de un pequeño balcón. La declaratoria como Bien de Interés Cultural de la casa contigua garantiza la preservación de la escala y si se le suma el mantenimiento de las bermas con su empradizado, la arborización y los antejardines se mantendrá el paisaje urbano original. Toda nueva construcción por otro lado deberá empatar volumétricamente con este bien y no podrá generar culatas por lo que en caso de no llegar a acuerdos sobre servidumbres se deberá proveer del correspondiente aislamiento.

Zona de Influencia:



Referencias:

Acuerdo 069 de 2000

Acuerdo 0232 de 2007, Plan Especial de Protección del Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali